



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER

Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2021-00073-00
Demandante: GLADYS SOCORRO ALBARRACIN RAMIREZ
Demandados: LAURA CRISTINA BLANCO y JAMES RODRIGO ALVAREZ URQUIJO

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial presentado por el extremo demandante (archivo 11 C1), por medio del cual pretende acreditar el cumplimiento de la notificación de la parte demandada y en consecuencia, se ordene seguir adelante con la ejecución, previo a lo anterior será del caso requerir al profesional del derecho para que surta nuevamente el envío del citatorio y la notificación por aviso a los demandados; por cuanto, no se observa dentro de los archivos adjuntos copia del citatorio y de la comunicación, en la cual se advierta que se cumplen los presupuestos del numeral 3 del art. 292 del Código General del Proceso. Así mismo, no incorporó al expediente copia debidamente cotejada por la empresa de servicio postal de los documentos enviados al demandado conforme lo dispuesto en el art. 292 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. -

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e74d4e0f93b5595a264624a6211d1ce64c1c4b3be26b883e450244f3a12cde05**

Documento generado en 15/12/2021 06:30:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>